



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 015 2018 00500 01	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	BBI COLOMBIA S.A.S.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 10 de junio de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 10 de junio de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA